Año VI — Viérnes 4 de Enero de 1884 — Núm. 1217.

FERRO CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla.
[illegible]
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'15 (mixto) 8 m. y 3 [illegible]
De La Puebla á Palma y Manacor.
4 (mixto), 8'30 [illegible] 3 4 [illegible]
Trenes periódicos.
Dias de mercado en Inca: De Inca á Pa ma, 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla, 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma, 5 tarde.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

[illegible]—Lunes [illegible] t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—[illegible] m. Mahon por Alcudia. Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, [illegible].

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de [illegible] de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

LA OPINION Y EL REY.

—

Hemos probado que no hay más camino posible que el camino de la disolucion—pero la disolucion para la Izquierda, la disolucion para hacer efectiva y provechosa á todos, país é instituciones, la política liberal.—La disolucion para los conservadores seria un retroceso peligroso, porque mal se avendria la afirmacion completa y rotunda del Código fundamental y de las leyes que sirvieron para el primer periodo de la Restauracion en que solo luchaban las instituciones nacientes por la existencia, con este hervor de vida y estas ánsias de reformas tan pronunciadas y tan ciertas en el país que han llegado á dar un nuevo partido á la monarquía y que acaso acaben de dar un nuevo rumbo á la democracia.

La disolucion para Sagasta, seria muy mas peligroso paso:—El Sr. Cánovas tiene, al fin, una política, un propósito, un partido; el señor Sagasta tiene la política de sus amigos, el propósito de sus amigos, el parlamento que forman sus amigos;—por bandera liberal una cierta ley provincial tan atenta á los privilegios como cualquiera otra ley doctrinaria, y por toda esperanza para las ideas democráticas, el concepto especioso y anti-científico de la llamada universalizacion del sufragio;—añádase á esto Badajoz, la Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, y no hay mas sino imaginar lo que seria el decreto de disolucion en manos del señor Sagasta.

Pues no importa; á pesar de que en este grave negocio, aparecen los términos tan claros, todavía hay quien pretende turbar la corriente natural de las cosas.

Periódicos como *La Iberia* y *El Siglo* amenazan, aunque embozadamente y con grande franqueza, hablan de responsabilidades tremendas para el caso en que la disolucion se realizara por la Izquierda.

Otros periódicos como *El Correo*, se atreven á sentar como incontrovertible la teoría antimonárquica de que la vida de las Córtes, no depende mas que del precepto constitucional.

Y unos y otros fusionistas convienen en que no hay instrumento mas á propósito para resolver las crísis políticas y ministeriales que las Cámeras elegidas bajo los auspicios de un determinado gobierno.

* * *

Mas los que así razonan, si esto es razonar—que no lo es—olvidan los mismos hechos en que han sido actores y protagonistas; dan por no escritas historias en que tuvieron grandísima participacion y niegan los propios fundamentos en que se apoyaran un dia para subir hasta el gobierno.

Los fusionistas, hoy tan fanáticos devotos del Parlamento y tan resueltos defensores de las crisis parlamentarias, no recuerdan, por un exceso de buena fé, sin duda, la situacion de las cosas allá por Diciembre de 1880.

¿Cuál era entónces la posicion que ocupaban los fusionistas?

El Sr. Cánovas se hallaba en el poder; es decir, tenia la confianza de la Corona—mas por si de algo, si de alguna otra sancion y ensalzamiento necesitaba, el Congreso votando la proposicion—Sanchez Bedoya y el Senado votando igualmente la proposicion—Casa-Galindo, dieron al Sr. Cánovas toda la fuerza que un Parlamento puede dar á un gobierno; las mayorías convencidas, compactas, entusiasmadas, le dijeron al rey y al pais;—No hay política tan llena de bondades como la política del gabinete Cánovas.

Y sin embargo, los fusionistas siguieron gritando—el Sr. Sagasta, el Sr. Alonso Martinez, el Sr. Leon y Castillo, el señor Balaguer, el general Lopez Dominguez, el mismo general Martinez Campos, todos hablando de los grandes intereses de la pátria y de la libertad, todos recordando los errores de concepto y de voluntad en que pueden incurrir las mayorías parlamentarias; pidieron el poder, ensalzaron entre todas las prerogativas régias, la de la libre disolucion, que facilita los cambios de gobierno contra los perjuicios interesados de las mayorías, y convinieron en encomendar la suerte de la fusion y del país á la sabiduria de la nacion.

Más aún. ¿Quién no recuerda aquella representacion al Rey que una mañana apareció en las columnas de toda la prensa fusionista? ¿Quièn no recuerda, á este propósito la comision que llevará á Palacio el señor conde de Xiquena?

Por todas partes entonces ironías y sospechas hácia el Parlamento; por todas partes recuerdos terribles contra las ceguedades históricas de las Cámaras, y por todas partes tambien súplicas á la régia prerogativa, elogios por adelantado á la sabiduría de la corona, esperanzas puestas en el poder moderador, en cuya prevision ya sólo se confiaba.

* * *

Y cayó el Sr. Cánovas.—Un dia subió el Sr. Sagasta á la tribuna y leyó un decreto de disolucion.—No hacia dos meses que el Sr. Sanchez de Bedoya y el señor conde de Casa Galindo habian arrancado al Congreso y al Senado la confesion de que no existia en el mundo política semejante á la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Pero ¿quién hablaba ya de esto?

La Corona habia escuchado á los fusionistas.

Esto es, la Corona frente á unos setecientos representantes del país, frente á la opinion oficial de cuarenta y nueve diputaciones provinciales, y de unos ocho mil municipios, todos ellos fieros conservadores y fieros canovistas, optò por la opinion de unos cuarenta ó cincuenta hombres públicos, de los cuales ninguno podia personalmente ser comparado en prendas de respetabilidad al Sr. Cánovas, bien que en definitiva tuvieran detrás lo único que era necesario para vencer:—la opinion que es como el alma; que se siente y se adivina, y no se la encuentra cuando se la busca con el frio y prosáico escalpelo.

* * *

Ocurrió en efecto que el rey puso en posesion del poder á la fusion, y á nadie ni casi á los mismos conservadores pasò por las mientes la idea de que el advenimiento del gobierno de Febrero fuera un acto contra la Constitucion.

¿Qué harán? ¿cumplirán sus promesas? ¿Realizarán el programa de la oposicion?

Esto fué lo único que se preguntó la gente.

Nadie pensò que el rey hubiera incurrido en un acto de favoritismo, porque el Sagasta que llegaba al poder no era el Sagasta desfigurado y maltrecho que nos han dejado la creacion de la Izquierda y los acontecimientos de la Seo, Santo Domingo y Badajoz.

* * *

Despues—¡ah! despues ha venido todo eso;—miedos, recelos, abandono de doctrinas, muerte de esperanzas, el centralismo, las sublevaciones, Martinez Campos, Camacho, Romero Giron, ¡el fin del mundo!—y el problema de Diciembre de 1880 está otra vez en pié.

De un lado, una España oficial representada por Sagasta, Gullon, Pelayo Cuesta, Alonso Martinez, Nido y Martinez Campos—de otra parte, una España con escasos Zóilos en el Parlamento, pero con representantes como el duque de la Torre y Mártos; como Posada Herrera, Montero Rios, Lopez Dominguez, Balaguer, Moret, Becerra, Sardoal, Mosquera y un núcleo de juventud brillante en las Córtes mismas, en las academias, en la universidad, en la prensa.

Por encima, destacándose como en 1880 la règia prerogativa, llamada á resolver el conflicto.

¿Cómo?

Para nosotros, es sencillo. Si el rey por salvar la libertad, por unir su trono al pueblo, quitò toda razon entonces al Parlamento y se la dió al único partido liberal de la monarquia; hoy que aquel empeño aparece fracasado en Badajoz, hoy que hombres tan respetables como aquellos le dicen que la libertad peligra si se escucha al Parlamento, imágen del gobierno caido por incapaz, y no al pais, que sigue pidiendo lo mismo que en 1880—prueba de que nada ha alcanzado—hoy que la cuestion aparece de nuevo en pié y los términos son idénticos ¿què hará el rey?

Para nosotros no hay duda: el rey que previó haciendo tan discreto uso de su régia prerogativa en Febrero de 1881, preveerá de igual suerte en Enero de 1884.

De lo contrario, la eterna ley de la lógica quedaría burlada y vendríamos á tener la peregrina teoría de que una misma causa produce dos distintos efectos.

(*Progreso.*)

— —

EL DECRETO DE DISOLUCION.

—

Se atribuye mucha importancia á este acto, y se habla con este motivo del sistema parlamentario, del órden constitucional, del respeto á las instituciones representativas, de la necesidad de mantener las buenas prácticas constitucionales y de una porcion de cosas y de conceptos que se barajan á gusto del interesado. Pero despues de todo, y juzgando de la situacion tranquilamente y sin apasionamiento, el decreto de disolucion de las actuales Còrtes, parece tan natural y tan legítimo, que lo difícil es encontrar una razon que le condene, en cambio de las muchas que le abonan y justifican.

Desde luego á la disolucion de estas Córtes se va por tres caminos: continuando el ministerio Posada Herrera, formándose un ministerio izquierdista y volviendo al poder los conservadores. Es evidente que con cualquiera de las soluciones expuestas no podrian continuar las Córtes actuales, y lo que impropiamente denominan algunos diarios poder moderador, porque ese poder no consta en nuestras leyes, tendria que ejercitar sus facultades discrecionales, á fin de que el gobierno no se viese *obstruido* en su marcha por la hostilidad y la prevencion de las Còrtes fusionistas.

Queda solo una solucion que seria favorable á la mayoria parlamentaria: la de que el Sr. Sagasta fuera otra vez llamado á la presidencia del Consejo de ministros.

Pero aún en este caso, seria siempre difícil la situacion de las Córtes, despues de los cabildeos, componendas, transacciones y hasta pequeñas traiciones de estos dias, en que muchos de los amigos del Sr. Sagasta han condenado su intransigencia y otros muchos han incurrido en la misma debilidad del apóstol, negando tres y mas veces, antes y despues de cantar los gallos, el nombre del jefe indiscutible.

Cuando la inconsecuencia y la veleidad han hecho tantos estragos en las filas de la mayoría parlamentaria, que casi simula esta á la torre de Babel con la confusion de las lenguas; cuando ni el pais ni los distritos electorales saben ya á qué atenerse con respecto á sus diputados, no es mucho que se haga preciso un decreto que pondria tèrmino á este desórden, y sobre todo á este espectáculo tan digno de censura y que tanto menoscaba el prestigio del sistema constitucional y representativo.

Siempre resultará que de las cuatro soluciones posibles del conflicto politico solo una es favorable á la continuacion de estas Córtes, y favorable hasta cierto punto y con los inconvenientes que hemos expuesto. Luego la consecuencia que se sigue, examinando la cuestion bajo este punto de vista general, es que el decreto de disolucion de las Córtes fusionistas cuenta con tres probabilidades á su favor y con una sola en contra, lo cual es casi tanto como decir que las Córtes serán disueltas indefectiblemente, porque en cuestiones políticas de esta significacion lo que abona el número lo acepta tambien el derecho.

Pero examinando el asunto más directamente, considerándole en si mismo y no en su relacion con el conflicto político y con los gobiernos que pueden formarse, llegaremos á idénticas conclusiones. La mayoria parlamentaria ha demostrado que es ingobernable; lo ha demostrado asi en la eleccion del Sr. Sagasta para la presidencia del Congreso y en la del señor Romero Robledo para la comision del mensaje. Además que esa mayoria participa de todas las responsabilidades en que ha incurrido el ministerio fusionista durante los últimos meses de su dominacion, responsabilidades que están en piè y que justificarian, por su importancia y trascendencia, el decreto de disolucion.

Parece como que se ha perdido la memoria, y con la memoria hasta el conocimiento de las circunstancias presentes. No son las Córtes fusionistas, sino el pais representado por nuevas Còrtes, quien debe apreciar y juzgar todos esos hechos y acontecimientos á que nos referimos. Las Còrtes fusionistas serian á la vez juez y parte.

Es preciso que en asuntos de tanta gravedad como los sucesos de Agosto, y más aún, como las cuestiones internacionales, el viaje del jefe del Estado, los propósitos que se atribuyen á los conservadores, los trabajos que se dicen realizados por el duque de Montpensier; es preciso que en todo esto se haga luz á satisfaccion de la opinion pública y con garantía cierta de los intereses nacionales que con tanta facilidad pueden ser en estos negocios, comprometidos y burlados.

Ni tampoco la mayoría parlamentaria puede eximirse de haber incurrido en la contradiccion de que se formen y hayan funcionado á su nombre dos ministerios tan distintos como el presidido por el Sr. Sagasta y el que preside el Sr. Posada Herrera.

Se han formado á su nombre. siquiera el uno terminase su mision en Octubre, y el otro se encuentra en discordia y en crisis, lo cual demuestra y corrobora que esa mayoría es, como hemos dicho antes, esencialmente ingobernable.

El decreto de disolucion se impone, pues, sin que en nuestro concepto haya nada que lo evite. Seria un acto de demencia el desconocerlo. Claro es que la mayoria no opinará como nosotros, pero no son los intereses de la mayoria parlamentaria, sino los del pais los que deben ser atendidos y consultados.

Pues bien, el pais reclama la disolucion de las Córtes, y las Córtes serán disueltas.

(*La Discusion.*)

— —

LA MAYORÍA DE LAS CORTES
Y LA DEL PAIS.

—

Dice Tocqueville que es odiosa la máxima de que las mayorías lo pueden todo, y de que su voluntad, por mas que sea el orígen de todos los poderes, deba cumplirse sin apelacion.

Si esto afirma el eminente publicista, refiriéndose en absóluto á la mayoria de un pueblo, legítimamente representada, único caso en que puede con razon decirse que es orígen de la soberanía, ¿qué no pudiera afirmarse de las mayorias que

en relacion al pueblo donde funcionan son insignificantes minorias?

Existe una ley general hecha, ò al menos aceptada, no solo por la mayoria de tal ó cual pueblo, sino por la mayoría de todos los hombres; esa ley es la justicia.

Cuando las mayorías legítimas se apartan de ella ó la contradicen, perturban la relacion de derecho y vienen á dar en uno de los vicios de la tiranía.

Pero adviértase bien, esto se dice de las mayorías legítimas, á saber, de aquellas que en su representacion alcanzan el mayor número posible de ciudadanos de un pueblo.

No es preciso detenerse en explicar lo que esto significa. Puede, sin embargo, decirse en pocas polabras, que la legitimidad de las mayorias está en razon directa de la extension del sufragio y de la mayor libertad en los comicios.

Cuando no se trata de las mayorías legítimas, conforme á estas nociones y conceptos cuando la representacion que pomposamente se engalana con tal título, es fruto de un sufragio tan restringido, que no alcanza sino á una insignificante minoria del país; cuando, aún así, por los vicios y abusos en las elecciones, viene á ser su resultado el que conviene á tal hombre, ó prepara tal gobierno, entonces las mayorías, dentro del sistema representativo, sin necesidad de que adopten medidas y tomen acuerdos que contraríen los intereses generales de la justicia y los particulares de un pueblo, son siempre por su propia naturaleza perturbadoras.

No hay verdadero régimen representativo, donde la voluntad del pueblo no interviene directa y activamente por sus representantes en el gobierno del mismo.

Y claro es que falta esa intervencion donde los representantes, ó sòlo representan la voluntad de unos cuantos, ó lo que es peor todavía, del gobierno á quien habian de fiscalizar.

Una mayoria en tales condiciones podrá ser todo lo juiciosa que se quiera, podrá dictar leyes provechosas y áun favorecer el desenvolvimiento de los intereses materiales en una nacion, nunca sus intereses morales, porque se coloca desde luego en el terreno mismo en que se hallan colocados todos los poderes, cuya legitimidad no emana del pueblo.

Sin necesidad de hacer aplicaciones concretas de estas indiscutibles máximas de derecho constitucional, pueden, sin embargo, calcular nuestros lectores en cuál de estos casos se encuentra la mayoría del Parlamento español.

Y con la conciencia de lo que vale y significa, puede venirse en conocimiento del peso que debe hacer en la balanza política al resolver las graves cuestiones, hoy pendientes.

¡Qué facil es hablar de buenas prácticas parlamentarias! ¡Qué plausible, á primera vista, que el poder moderador se atempere á las indicaciones del Parlamento en la eleccion y nombramiento de los gobiernos!

Así debia suceder efectivamente. Así sucede en algunos paises, donde el sistema monárquico-representativo alcanza un grado de perfeccion de que dista mucho entre nosotros. Así pasa en Inglaterra y en Bélgica.

Asi deberia suceder en España, si en España la mayoría de los Parlamentos representara legítima y fielmente la mayoria del pais.

Mas nunca sucede de ese modo.

Cada gobierno tiene su mayoría.

Si el poder moderador se hubiese atenido á las indicaciones parlamentarias, á buen seguro que aún estaria en el gobierno don Antonio Cánovas del Castillo con los conservadores.

Que le den de nuevo el poder á Sagasta porque le indica la mayoría, y que no se lo retiren hasta que él lo deje, ó hasta que la mayoría le abandone. Estaria en el poder toda su vida. Tras de unas elecciones vendrian otras elecciones. Tras de una mayoria otra.

Por desgracia entre nosotros, mientras no se modifiquen esencialmente las condiciones del sufragio, y se moralice el cuerpo electoral, las mayorías parlamentarias no pueden servir ni áun de indicio leve y remoto de la opinion del pais. Son y será única y exclusivamente el reflejo de las opiniones é intereses de los gobiernos.

Deliran, pues, los que pretenden que se tengan á la vista las indicaciones del Parlamento para resolver los conflictos que surjan.

Los fusionistas, que son los que á la presente tal dicen, ¿no dijeron por ventura todo lo contrario, cuando el gobierno conservador contaba con una mayoria mucho más compacta, mucho más disciplinada, mucho más inteligente que la actual?

Siendo idénticas las situaciones y las causas no pueden ser tampoco distintas las medidas.

Lo que entonces fué plausible para los fusionistas, plausible tambien debe ser ahora.

Si no lo aplauden igualmente, si piden y dicen lo contrario de lo que pidieron y digeron, es por puro egoismo, porque someten los razonamientos al molde mezquino de sus conveniencias y de sus intereses.

(*Discusion.*)

¿HAY CRISIS?

Por seguro tenemos que ni aun en su fuero interno, se atreven á contestar esta pregunta los mismos consejeros de la corona.

Allá en otros tiempos, cuando los partidos eran partidos, y los gobiernos gobiernos, cuando toda agrupacion defendia un credo determinado, y cada ministerio una política propia, bastaria lo ocurrido ayer en consejo para que los de dentro y los de fuera contestasen sin vacilacion alguna: «sí, la crísis está iniciada, se planteará definitivamente antes de veinticuatro horas, y quedará resuelta en menos de tres dias.»

Hoy, que las situaciones se componen de elementos heterogéneos, aspiran a tomar fuerza, no en su terreno natural sino en el cercado del vecino, se apoyan en huestes tan movedizas como la arena de las playas bajas, y tienen por programa y bandera una especie de capa de estudiante

toda llena de remiendos
de diferentes colores;

hoy, que se gobierna, no con arreglo á ideas preestablecidas, sino á medida de las circunstancias de momento, solo se puede responder del minuto actual, y no cabe más respuesta que la siguiente, á aquella categórica pregunta: «en efecto, ayer se inició la crísis y aun tal vez la cuestion de confianza, pero acaso esta tarde salte el viento, y nadie sabe si mañana aparecerá de nuevo en escena la consabida conciliacion sin perjuicio de que pasado salgan del limbo los izquierdistas puros ó resucitan por su propia virtud los liberales conservadores.

Lo cierto es que algunos ministros hicieron en el consejo los primeros avances, alegando una causa justa.

Trátase de la imposibilidad, caso de que continúen como van las cosas, de dar contestacion al Mensaje.

O herrar ó quitar el banco, habrán dicho para su uniforme los ministros impacientes; ya que en la discusion que se prepara no hay medio de proceder con regularidad ni siquiera con órden, retirémonos antes, á fin de evitar el triste papel que nos confian aquellos que despues de elevarnos á la altura, han retirado la escalera.

A pensar y obrar así les moverá además la abstencion voluntaria ó involuntaria de su digno presidente resuelto á no parecer en la junta magna de la Comision, y la natural impaciencia de ver còmo se estrecha por instantes el cerco que les ha puesto la implacable mayoría.

No creemos que prevalezca este temperamento, lo primero porque no es político, y lo segundo porque con él resultaria justificada la conducta del señor Sagasta, á quien pareció llano y cómodo el retirarse en Octubre antes de rendir las cuentas debidas á su juez natural, el Parlamento.

El ministerio todo, y muy en particular los ministros que representan la izquierda liberal, están obligados á arrostrar la última prueba, á presentarse en la Cámara y á demostrar en el debate próximo que tienen de su parte la razon, ya que los adversarios tengan el número.

La cuestion que se va á dilucidar no es cuestion de votos, ni de mayorias; la sentencia que recaiga no procederá de la izquierda, del centro, ni de la derecha, sino de la opinion pública, del pais entero, constituido en supremo é imparcialísimo jurado.

Una voz amiga de la verdad, que se levante del banco azul; un hombre recto y decidido á sacrificar la cartera, que explique lo ocurrido y confirma á la faz de la nacion los principios anteriormente proclamados; un solo discurso ministerial en que se descorran por completo los velos y se ahuyenten con enérgico soplo las brumas, bastará para conseguir el triunfo, ó cuando menos, para sacar ilesos la seriedad y el decoro, y proporcionará á la izquierda, muerta ó viva, el honor más grande á que pueden aspirar los políticos y los soldados, el de obtener la victoria ó la sepultura, á la sombra de una limpia bandera.

Pero, ¿qué hablamos de muerte ó derrota?

Si los izquierdistas, declarando altamente lo que sabemos todos, dicen á los liberales de España, «ved y juzgad; sabiendo quiénes éramos y cómo pensábamos, nos han llamado al poder, mas hé aquí que para ejercerlo, nos obligan á renegar de nuestros antecedentes, á encarnar en otra política, á proceder y gobernar como gobernaron y procedieron los vencidos del 13 de Octubre; se quieren utilizar nuestros apellidos, y se desechan nuestras ideas; no encontramos modo de vivir y administrar, como no sea sustituyendo con un pueril nominalismo, las esenciales y antiguas convicciones; en vista de ello, y puesto que nuestro amor á la libertad está muy por encima de la personal ambicion, ahí queda el poder, y que otros, mas afortunados, más complacientes ó menos escrupulosos lo recojan y disfruten,» si tal hacen y declaran los izquierdistas, tengan por cierto que en vez de caer ridiculamente despojados, encontrarán cuantos recursos é instrumentos necesiten para desarrollar en el gobierno su programa de reformas.

De lo contrario, se deducirá con perfecta claridad que la desconfianza y el engaño habian recaido, no sobre algunas personalidades ilustres, sino sobre el pais liberal, cuya alianza se aparenta buscar con el mejor deseo.

Conviene decirlo, para que á nadie quepan dudas.

A la altura á que hemos llegado, ni un solo paso atrás es posible.

Puede morir ó protestar el sediento; no puede dejar de beber desde el punto en que alguien acerca el agua á su boca.

Si el que afectando cumplir una obra de misericordia le ha tendido el cántaro, pretende retirarlo vertidas apenas algunas gotas, el sediento romperá por todo y se lo arrancará á viva fuerza de las manos.

No se hable de ministerios constitucionales, presididos por un demócrata; ni de gabinete de negocios, ni de gobiernos sacados otra vez, del seno de la mayoria.

La neutralidad de los republicanos que constituyen una mayoría más fuerte, la de la nacion, se fundaba en la lealtad y el libérrimo desarrollo de un completo y único ensayo; una vez malogrado el primero, no transigirá ni un instante con el segundo.

Reflexione quien deba reflexionar, y advierta cuán peligroso será el más mínimo retroceso.

En cuanto á nosotros, en nuestro campo esperamos, y tan seguros vivimos del triunfo, que agenos á la impaciencia, en vez de cooperar á un desenlace que nos seria de inmediato provecho, podemos y queremos dar el más desinteresado de los consejos á nuestros eternos é irreconciliables enemigos.

(*El Globo.*)

VUESTRA OBRA.

Estamos abocados á una crisis, gravisima por muchos conceptos, pues ha de verse hasta que punto son dúctiles las instituciones, que faciliten el advenimiento de la democracia al poder, y hasta que extremo se prestan los partidos conservadores monárquicos, á recibir con paciencia la série de reformas que ansia la opinion y en su dia á consolidarlas.

* *

No hay pretexto que pueda oponerse á los deseos de democracia. Las reformas que hoy intenta son las misma que imperaron durante la revolucion de Setiembre. Entonces las combatieron sañudamente los conservadores, mejor dicho, los alfonsinos, no por lo que las reformas significaban, sino porque ellas importaban la exclusion de lo fundamental, esto es, la expulsion de la monarquia borbónica.

* * *

Han cambiado los tiempos y van á cumplir ocho años de la restauracion de la dinastia borbónica. En este espacio los acontecimientos han traido el imperio de los partidos liberales. Pero no el imperio franco y desembarazado, sino condicional y hasta cierto punto consentido.

Pero merced á esta tolerancia, aquella legion democrática, que à nuestro ver con mal acuerdo, impuso la forma monárquica por coronamiento de la revolucion de Setiembre, se ha acercado, olvidando antiguos rencores y ofensas, á la dinastia restaurada, pretendiendo repetir el ensayo que dió por fracasado el digno y caballeroso vástago de la casa de Saboya.

Se han acercado á la dinastia restaurada y esta conociendo su programa y sus proyectos, les ha llamado á los consejos de la Corona, declarando en la ocasion solemne de la apertura de las Córtes el reconocimiento de la soberania nacional y su disposicion á aceptar el sufragio universal y la reforma de la Constitucion vigente, en cuanto la apruebe el Parlamento.

* * *

Y contra estas declaraciones del soberano se revuelven airados los partidos conservadores, aquellos que sostienen la teoria de que el rey comparte con el país la soberania nacional.

Y esta oposicion no puede ser mas irrespetuosa.

¿Qué se proponen los conservadores? ¿Qué el pais sea regido constantemente, y sin variacion en el trono y en la forma, por la política canovista?

En este caso digan que trageron la monarquia para su uso particular.

¿Por qué suspiraron hasta 1875 por el restablecimiento de don Alfonso XII? ¿No dijeron que la restauracion era el tópico para los males del pais?

¿Por qué, pues, se alarman y alborotan y fingen espasmos y arrebatos, al ver que la restauracion se entrega á los demócratas?

O la monarquía borbónica tiene arraigo en el pais ó no lo tiene. Si lo primero, desechen los conservadores todo recelo; si lo segundo, ni sus recelos ni sus alardes de fuerza salvarán su obra.

* * *

En esto estriba el defecto del ensayo que se proponen realizar los demócratas, ¿Trajeron ellos la restauracion? No la trajeron ni contribuyeron directamente á su triunfo.

¿Creen, que los conservadores aceptaron el hecho de Sagunto, para abandonarlo un dia á los demócratas? Pues creen equivocadamente; los conservadores no aspiran más que á gobernar y todas las soluciones, inclusa la restauracion, les parecen peores, si ellos no disponen del gobierno.

Si el partido conservador y el mismo partido fusionista tuviesen fé en la monarquia y conciencia de su arraigo en el pais, y buenamente pensaran que sin ella no es posible prosperidad, paz ni progreso, verian con gusto la alianza de la monarquia con la democracia y limpiarian de abstáculos el camino, que deberia andarse para su resolucion.

* *

Pero aquí no se trata de otra cosa, que de averiguar si debe gobernar Cánovas ó Sagasta y á todo el pais que vive fuera de Cánovas y Sagasta, se le concede únicamente el privilegio de vivir.

Hé aquí vuestra obra conservadores y fusionistas. Es tan fuerte y robusta, que no os atreveis à abandonarla á otras manos distintas de las vuestras. Y es tan nacional, que en vez de unir, divide y separa.

La crísis se acerca y ella demostrará á los demócratas que desertaron su campo, que en nuestro país lo único que no divide ni vive en contínuo recelo, es la democracia con todas sus consecuencias.

(*Publicidad.*)

ECOS POLÍTICOS.

Leemos en nuestro colega *El Liberal*:

«Es cosa averiguada é irrefutable que en la peninsula ha muerto la conciliacion... ¡En la peninsula tambien!

Porque no puede decirse lo mismo de sus islas adyacentes...

La Correspondencia nos sorprendió anoche con el siguiente regalo de Pascuas; en forma de noticia:

«Noticias que recibimos de las islas Baleares nos dan la satisfactoria nueva de que la conciliacion gana cada dia más terreno en las islas del archipiélago.

A pesar de lo enconados que antes se encontraban los constitucionales è izquierdistas, la cordialidad ha llegado á tales términos, que van votado juntos á dos candidatos para tenientes alcaldes. En Ibiza y Menorca se sigue igual conducta.»

De las islas Formentera y Cabrera no

se ... nea notieias; pero se cree que la c... iacion es igualmente verdadera.

L... izquierdistas y constitucionales de por ... á deberian emprender un viaje á las Baleares en busca de la maravillosa receta de la conciliacion.

Y ... una vez allí, quedarse entre los pacíficos isleños y librarnos á nosotros de tamañas turbulencias.»

Nos parece que los izquierdistas, solos, pudieran quedarse aquí; en cuanto á los fusionistas, en las Baleares están demasiado cerca; en Annobon y Corisco podrian formar una buena colonia.

Si los izquierdistas derrotados en las Còrtes no obtuviesen el decreto de disolucion, dícese que serian llamados los conservadores, no los fusionistas.

Esto se comprende.

Y tampoco dejará de entenderse quién resultaria con ello gananciosо.

Al reseñar *La Correspondencia* la ruptura de constitucionales é izquierdistas, dice:

«Despues de los esfuerzos de todos para conseguirlo, una votacion definitiva ha demostrado que solo era una aspiracion patriótica el deseo de conciliacion.»

¿Con qué aspiracion patriòtica, eh?

Vea, vea el candoroso colega cómo define la conciliacion *El Correo*, que en su estilo gerundiano y *rococó*, despues de dirigir larga série de cargos á la izquierda, se expresa así:

«Iluminado nuestro espíritu con estas revelaciones, y entristecido con estas amarguras, hemos dicho: *la conciliacion es imposible; la conciliacion es perturbadora; la conciliacion es un peligro.*»

Al asno muerto, la cebada al rabo.

Hecha imposible la conciliacion por culpa de los constitucionales, no hay para qué decir ahora de ella que era poco ménos que la bestia del Apocalipsis.

* * *

El mismo periódico sagastino tiene la frescura de decir que los verdaderos «obstáculos tradicionales» de estos tiempos son las ambiciones y el afan de predominio...

Palabras muy semejantes á esas—segun cuentan las crónicas—parece que oyó anteayer el señor Sagasta en la entrevista que tuvo con D. Alfonso.

* * *

En esto de los obstáculos tradicionales, falta la última palabra por pronunciar.

El decreto de disolucion es ya una imperiosa necesidad politica.

Y no hay remedio: es fuerza que lo obtenga la izquierda dinástica ó el partido conservador...

¡*Ardua sentenza*!

Dice *La Iberia*:

«Es preciso salir del conflicto en que nos hallamos, y salir pronto.»

Es verdad.

Disuélvanse las Còrtes cuanto antes, y con eso se cumplirá aquella máxima de los escolásticos: *Sublata causa, tollitur efectus.*

¿Qué republicanos ha conquistado la actual situacion para la monarquía?

La Iberia, que hace esa pregunta, sosteniendo que a nadie se ha atraido con las nuevas promesas, añade:

«Bajo el gobierno del señor Sagasta habia jurado el señor Montero Rios fidelidad á las instituciones: bajo el gobierno del señor Sagasta habia ido á palacio el señor Martos, y bajo el gobierno del señor Sagasta se habian separado del señor Zorrilla todos los elementos que no querian seguir el camino de aventuras y la intransigencia republicana del señor Ruiz Zorrilla.»

Y bajo el gobierno del señor Sagasta—debiera haber añadido *La Iberia* se sublevó el ejército en Badajoz, en Santo Domingo de la Calzada y en la Seo de Urgel.

* * *

El mismo periódico, queriendo cocer á todos los liberales en la tinta de la propia cosecha—¡oh egoista calamar!—dirige esta admonicion á los izquierdistas dúctiles y maleables:

«Hora es ya de que este espectáculo termine; los demócratas monárquicos de verdad, los que no están animados del ódio personal, los que de veras aman á su pátria, deben tener un momento de energia y desechar esa tutela que no los deja moverse sin incurrir en la nota de sospechosos, sin ser acusados de debilidad...»

Tiene razon *La Iberia*. ¡Hora es ya de que los izquierdistas de buena fé obren con resolucion!

Que aprendan de la mayoría fusionista; que aprendan de esos amigos del señor Sagasta que, ora se le sublevan para ponerse á las órdenes del gobierno, ora se le pronuncian para votar con férvido entusiasmo al señor Romero Robledo.

La Vanguardia recomienda á sus correligionarios energia, actividad y disciplina, en vista de las dificultades que presenta la conciliacion de los liberales monárquicos.

Luégo añade:

«El sol comienza ahora á levantarse; con él se inicia la renovacion de la naturaleza, se avivan las plantas con una nueva sávia, la sangre de los animales se acalora, los corazones se levantan, se explayan los espiritus y los grandes sentimientos... ¿Y quièn sabe si tantas ansias se verán cumplidas antes de Abril ó Mayo de 1884?

El resplandor rojizo que desde hace algunos dias se presenta en el ocaso del sol ha debido trastornar el cerebro de los amigos de *La Vanguardia*, obligándoles á formular esas profecías parecidas á las de aquellos astròlogos que vaticinaban el fin del mundo á dos meses fecha.

No se haga ilusiones *La Vanguardia*.

Habla nuestro ilustrado colega *El Diario Español*:

«El éxito de la campaña se decidirá en una sola batalla, y no muy reñida probablemente. Todo está reducido á averiguar si los izquierdistas pueden contar ó nó con el decreto de disolucion. Si lo obtienen, el triunfo será suyo, y toda esa mayoría de que tan envanecido está el señor Sagasta se desvanecerá como el humo.»

Este lenguaje en boca de los conservadores tiene un valor extraordinario.

Demuestra que en concepto de ellos el partido liberal puede formarse prescindiendo del señor Sagasta.

Los conservadores disparan ya con bala rasa sobre los fusionistas.

Es lo que decia un húsar distinguido, en el salon de conferencias.

A nosotros lo mismo que á la izquierda lo que nos interesa es quitar estorbos de enmedio.

LA OPINION.

PALMA 4 DE ENERO DE 1884.

Se nos dice, ampliando uno de nuestros sueltos de ayer, que la presencia en Palma del expendedor de *métodos defraudatorios* (pues segun parece el sujeto en cuestion se dedicaba tambien á la venta de brazos, piernas, y hasta corsés *ad hoc*) motivó la escrupulosidad en el reconocimiento de carruajes de lujo, censurada por varios colegas; escrupulosidad que diò por resultado la detencion de uno de aquellos vehículos provisto del correspondiente *menaje* para la introduccion fraudulenta de líquidos gravados por el derecho de consumos.

Número 8.

Nada hemos querido decir durante las pasadas fiestas, porque si en tiempo *laborable* no fuimos atendidos, menos debiamos serlo en tiempo que no lo ès. Ahora, empero, que segun rezan los calendarios quedan otra vez «abiertos los tribunales,» volvemos á la carga, suplicando la demolición de las ruinas de la calle de Jaime Ferrer, esperando que no tendremos que trocar el tradicional «año nuevo, vida nueva» por «año nuevo vida vieja.»

Diga V. que sí, Sr. Maestro de Obras Municipal.

Con un atento B. L. M. nos remite don Gabriel Martorell un ejemplar de los discursos leidos por dicho Sr. y D. Domingo Escafi en la sesion inaugural celebrada por la Real Academia de medicina y cirujía el 31 Enero 1883.

Agradecemos al Sr. Martorell la atenta galantería con que nos ha favorecido.

La empresa del vapor trasatlántico *María* ha establecido un servicio fijo semanal entre Palma, Barcelona y Marsella y vice-versa que estará á cargo de aquel buque. Saldrá de Palma para Barcelona todos los miércoles á las 5 de la tarde y de Barcelona para Marsella todos los juéves á la misma hora, estando de regreso en Palma el miércoles por la mañana.

Se están verificando obras de reparación en el interior de la Iglesia de San Miguel.

El dia 20 del corriente á las seis de la noche celebrará junta general extraordinaria la sociedad *Banco de Préstamos y Caja de Ahorros* de esta ciudad.

Mañana á las 4 y media de la tarde se celebrará en la Capilla del Real Palacio la fiesta tradicional de los Maitines de los santos Reyes.

Segun se nos dice la compañía cómico-lírica que en el Teatro-circo Balear ha puesto en escena ultimamente la zarzuela *Los Sobrinos del Capitan Gran*, ha variado del reparto de esta obra algunos actores y además, la bailarina para que el conjunto sea igual uniforme.

Tambien sabemos que dicha produccion se pondrá en escena mañana, el domingo y lúnes. Esperamos pues, ver aquel coliseo bastante concurrido.

Parece que D Alfredo Moragas, director de la compañía de zarzuela que el año pasado actuó en nuestro Teatro principal ha hecho proposiciones para volver durante la temporada de Pascuas.

El Gobierno de la provincia debe expedir el título de propiedad de las minas *Tercera* y *Cuarta*, del término de Escorca á favor de D. Juan Robier.

El Juzgado de primera instancia del partido de Inca ha sacado á pública subasta una finca de dos cuartones cincuenta destres junto á *Son Figueretas* de aquel pueblo.

Anteayer se reunieron 39 de los 72 vocales que componen la Junta municipal, citada para acordar sobre la transferencia de un crédito y sobre el proyecto de arbitrios que la Diputacion se propone establecer á la exportacion de algunos productos. Aprobose el primer extremo y denegòse el último.

Ha fallecido en Inca el Sr. D. Miguel Serra y Llabrés, decano de los procuradores de aquel Juzgado.

El teniente de Alcalde D. Bartolomé Muntaner impuso una multa y la pérdida de un cántaro de leche, por venderla adulterada.

Hemos recibido el número 6 del *Boletin del Colegio Palmesano*, publicacion destinada á la niñez.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia nuestro particular y querido amigo D. Antonio Rubio y Lluch.

Ayer se recibió en esta ciudad correo de Barcelona por via de Alcudia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

El capitan Voyer dió ayer noche su segundo concierto, en el que pudimos conformarnos en nuestra opiniòn de que era una verdadera notabilidad artistica.

Nosotros no dudamos en asegurar que en nuestro teatro nunca se ha oido un concertista del mèrito del capitan Voyer. Su ejecución prodigiosa consigue arrancar al piano sonidos y efectos que en un salon producirían un efecto mágico.

Hoy carecemos de tiempo y espacio para ocuparnos del concierto de anoche, pero prometemos hacerlo en breue con mas detenimiento, aunque no podamos nunca detenernos lo que quisiéramos en prodigar nuestros elogios á artista tan insigne como el capitan Voyer.

Además de las piezas ejecutadas por el concertista, se cantaron el primero y el último acto de *La Favorita*, que fué poco menos que *siseada* y el *rondo* de *Lucia*, en el que la Srta. Russell obtuvo el justo éxito de siempre, siendo llamada cinco veces á la escena al terminar.

Esta noche no hay función para dar lugar al ensayo de la òpera *Dinorah*, que se cantará mañana.

F.

BIBLIOTECA

DE

El Cosmos Editorial

21—MONTERA—MADRID.

Esta biblioteca publica dos novelas mensuales escogidas entre las que ven la luz en el extranjero, y alternadas con las de los mejores autores españoles.

Consta cada tomo de 400 á 500 páginas y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Se admiten suscriciones á esta Biblioteca, y se sirven las obras á domicilio á los señores suscritores, ó se les remiten á provincias regalandoles además una obra cada trimestre.

Los pedidos de las obras se dirigirán al Administrador de *El Cosmos Editorial*, Montera, 21, Madrid, acompañando el importe en libranzas ó letras de facil cobro.

Remedio contra los sabañones ó sedas, instantáneo. Se espende calle de la Mision, número 15.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de espíritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para mañana 5 Enero de 1884.
LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

Precios en los dias no festivos.

Palcos sin entradas 4'50 pesetas.—Butacas con entrada 0'99.—Sillas con entrada 0'75.—Butacas sin idem 0'49.—Sillas sin idem 0'25.—Entrada general 0'50 céntimos.

Precios en los dias festivos.

Palcos sin entradas 6'00 pesetas.—Butacas con idem 1'50.—Butacas sin idem 1'00.—Sillas sin idem 0'75.—Delanteras sin idem 0'40.

Entrada general 0'50 pesetas.

A las 7 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana 5 Enero de 1884.
DINORAH.

Entrada general 1'25 pesetas.—Idem al paraiso 0'75.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5 t.
(Recibido á las 10 n.)

En el Congreso el dictámen de la minorìa de la Comisión del mensaje declara innecesaria la reforma Constitucional.

Los rumores alarmantes que circularon son falsos.

4 p§ interior: 56'80.

Madrid 3 á las 7'25 n.

El señor Romero Robledo ha censurado á los fusionistas; desea la formación de un verdadero partido liberal.

Se asegura que el Emperador del Brasil está grave.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 3.

4 p§ interior, contado, 56'55.
Id. id. fin corriente, 56'60.
Id id. próximo, 00'00.
4 p§ amortizable, 70'25.
Empréstito de Cuba, 87'95.
Banco de España, 260'00.
Paris 4 p§ interior contado, 55'75
Palma 4 por ciento, 56'55.
Barcelona 4 por ciento, 56'57.
Coloniales 39'25.
Nortes, 103'25.
Alicantes, 90'00.
Orenses, 25'50.
Directos, 24'00.
Lóndres, 55'69.
Francias, 70'50.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Telesforo papa y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, á nuestra Señora de la Salud.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Enero de 1884.

Ha de constar de 22.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.128, importantes 1.606.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.	250.000
1 de.	125.000
1 de.	80.000
1 de.	40.000
20 de 5.000.	100.000
500 de 1.000.	500.000
600 de 800.	480.000
2 aproxm. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	20.000
2 id. de 5.500 id. para el premio segundo. . .	11.000
1128	1.606 000

Palma 3 de Enero de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

AGENCIA CONSULAR
DE S. M. EL REY DE ITALIA EN PALMA.

El domingo 6 del actual, tend á lugar en el muelle del puerto de Sóller, la subasta de los objetos salvados de la corbeta italiana *Anatra*, naufragada en Lluc alcari, costa Norte de esta isla. El inventario de dichos objetos, está de manifiesto en la cancilleria de esta Agencia Consular y en la Capitania del puerto de Sòller.

Palma 2 Enero de 1881.—El Agente Consular, J. Gonzalez Constant.

Servicio fijo semanal

entre Palma, Barcelona, Marsella y vice-versa

EL VAPOR TRASATLÁNTICO

MARIA

CAPITAN D. BENITO POMAR,

saldrá de Palma para Barcelona todos los miércoles á las 5 de la tarde. De Barcelona para Marsella todos los juéves á las 5 de la tarde. De Marsella para Barcelona todos los domingos 2 tarde. De Barcelona para Palma todos los mártes á las 5 de la tarde.

Precios de pasaje para Barcelona.

Cámara de popa.	50	reales.
Id. de proa.	20	»
Id. de cubierta. . . .	10	»

Idem para Marsella.

Cámara de popa.	180	reales.
Id. de proa.	100	»
Id. de cubierta. . . .	72	»

Los fletes de la carga para ambos puntos á precios reducidos.

Se despacha: En Palma, calle de Palacio número 26, y en Barcelona, D. Juan Bautista Selma y Compañia, plaza de Palacio número 7.

MUEBLES
DE
VIENA.

En el almacen de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido yá el completo y variado surtido de dichos articulos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarman.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchisimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 199

BANCO DE PRÉSTAMOS
Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el dia 20 del corriente á las seis de la noche en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo número 16.

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con 48 horas de anticipacion á la celebracion de la Junta.

Palma 1.° Enero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE ADUANAS.
Anuncio.

Debiendo procederse á la liquidacion anual de las cuentas corrientes de generos coloniales que esta Administracion lleva al comercio, segun lo dispuesto en la circular de la Direccion General de Aduanas fecha 31 de Mayo de 1875, se hace saber por medio del presente edicto, que hasta el 15 del corriente se admitirán las relaciones de los consumos realizados durante el año que acaba de finar; en la inteligencia, que pasado dicho plazo sin efectuarlo, se obrará de acuerdo con lo que preceptua la citada disposicion.

Palma 2 Enero de 1884.—El Administrador, Luis Ibañes.

ESCUELA MERCANTIL
DE MALLORCA.

Instalada esta Escuela en su nuevo local, calle de la Gloria, número 20, reanudará sus clases, asi *Comerciales* como de *Educacion Primaria*, el lúnes 7 del corriente; inaugurándose el mismo dia la *Seccion de párvulos*.

La matrícula para todas las enseñanzas continua abierta en la Secretaria del Establecimiento.

Palma 4 Enero de 1884.—El Director, Alejandro Rosselló.

DESDE

EL 1.° ENERO

y por final de temporada se espenderán con notable rebaja de precios todos los géneros de invierno existentes en los grandes almacenes de pañeria y novedades

PARA SEÑORA Y CABALLERO
DE
JUAN MONTANER

2 á 10-Sindicato-2 á 10.

Ocarinas.

En la Biblioteca Musical de la calle de Jovellanos, número 5, se acaba de recibir un gran surtido de Ocarinas fabricadas por el señor Cesare Vicinelli individuo de los célebres concertistas conocido por Los Montañeses de los Apeninos.

Las personas que tenian encargadas, podrán pasar a recogerlas cuando gusten.

Unico depósito en Palma, Biblioteca Musical, 5, Jovellanos, 5.

PRECIOS
Nunca vistos.
ALFOMBRAS
EN CASA OBRADOR.
Desde 2 reales cana en adelante.
Plaza de Cort
números 2 á 10.

Para alquilar.

Lo es el primer piso de la Casa Zaguan, calle de Seriñá, número 21, que reune las comodidades para una familia. Informarán calle de los Angeles, número 21.

PARA ALQUILAR

un primer y tercer pisos en la calle del Sol, número 44 y un tercer y cuarto en la de Apuntadores, número 8. Informará su propietario D. Juan Nicolau, calle de Apuntadores, número 8 principal.

Para alquilar.

Hay una tienda con almacen en la calle de Moral número 29, y otra tienda en la Rambla número 20, en el segundo piso de la misma casa informarán. 6—1

Se ha perdido una perra

mezcla de galgo y podenca. En esta imprenta darán las demás señas á quien avise tenerla entretenida.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre destruirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Se desea vender tanto

á plazos como al contado, una casa de planta baja, piso, azotea, cisterna y horno y demás comodidades propias para una familia, con una pequeña porcion de tierra poblada de almendros, sita en la villa de Calviá número 40. Informará D. Jaime Rosselló calle de San Martin número 14, principal.

A QUIEN CONVENGA.

Tanto se vende como se alquila una casa con todas las comodidades apetecibles, sita en el Pont d' Inca cerca la Harinera Balear. Informarán plaza de San Antonio 68, principal.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término *Son Sili*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse a la calle de Pelaires, 86, 2.°, el cual informarán.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el prédio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío ú otros frutales y mayormente á la plantacion de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martin Rubí y Amengual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 16

FINCA EN VENTA.

El que desee adquirir una finca situada entre Sta. Maria y Consell, lindante en la carretera, consistente en dos cuarteradas de terreno plantado de almendros, viña y otros frutales, en casa rústica y urbana, puede avistarse con su dueño de 8 á 9 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde.—Calle de Dinús núm. 3 piso 3.° izquierda.

Dinero á préstamo.

Con hipoteca sea la cantidad que quieran. Calle de los Hostales número 24, piso 1.° informarán.

D. JUAN DE JUAN Y MORAGUES

Capitan del vapor-correo San Agustin, falleció el dia 17 del mes próximo pasado en el siniestro que tuvo lugar a bordo de dicho buque.

Sus desconsolados hijos, madre, hermanos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Andraitx, su pueblo natal, el dia 5 de los corrientes á las nueve de su mañana.

No se invita particularmente.

Cambio de domicilio

La chocolatería de Bartolomé Lladó que vivia en la calle de Rubi, ofrece su establecimiento á todos sus amigos y conocidos y al público en general que lo tiene en la calle de San Miguel, número 15, frente en la que da en la plaza del Aceite ó esquina en la cuesta den Rate.

Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno secano y punto llamado *Son Mesquida*, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podran dirigirse á Miguel Verdera, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno secano y punto llamado *El Puig de Bunyferri*, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

ALMACEN DE MUSICA
DE PERELLÓ.
19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicatto, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditacion Chapí, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p%.

19, Union, 19.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger, *San Pedro Nolasco*, 7.